

de las Bases del Régimen Local, y en artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

En Agulo, a 28 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, Rosa M^a China Segredo.

GUÍA DE ISORA

ANUNCIO

136 **172950**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno local de siete de diciembre de dos mil diecisiete fue aprobada la oferta de empleo público del Iltre. Ayuntamiento de Guía de Isora para el ejercicio 2017 con el siguiente contenido:

Funcionarios de carrera:

- Turno Libre.

- 3 plazas. Escala de Administración Especial: - Grupo C, subgrupo C1, Subescala Servicios Especiales. Clase Policía. Denominación Policía Local.

- 1 plaza. Escala de Administración General: - Subescala, Técnica, clase Superior, Grupo A, Subgrupo A1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Guía de Isora, a 26 de diciembre de 2017.

El Alcalde-Presidente, Pedro M. Martín Domínguez.

EL PASO

ANUNCIO

137 **718**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo

169.1 y 2 del mismo texto legal, y en el artículo 20.3 en relación con el 38.2, ambos del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de noviembre del corriente año adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del Expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número 01/2017.

El resumen de dicho Expediente por capítulos, es el que sigue:

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
I	Gastos de personal	13.322,43
II	Gastos corrientes bienes y servicios	96.905,66
VI	Inversiones reales	90.693,92
TOTAL EXPEDIENTE		200.922,01

En El Paso, a 29 de diciembre de 2017.

El Alcalde, Sergio Javier Rodríguez Fernández.

ANUNCIO

138 **720**

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 y 2 del mismo texto legal, y en el artículo 20.3 en relación con el 38.2, ambos del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria ordinaria de 28 de noviembre del corriente año adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobación del Expediente de Concesión de crédito extraordinario y Suplemento de crédito número 02/2017.

El resumen de dicho Expediente por capítulos, es el que sigue:

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
II	Gastos corrientes bienes y servicios	139.551,26
VI	Inversiones reales	367.705,14
TOTAL EXPEDIENTE		507.256,40

En El Paso, a 29 de diciembre de 2017.

El Alcalde, Sergio Javier Rodríguez Fernández.